



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA
2012**

**CDVC- SOFP No 04
Mayo de 2013**



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA
2012**

Contralor Departamental del Valle del
Cauca

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA
BONILLA

Dirección Operativa de Control Fiscal

JORGE QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad

JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada

HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ

Auditor

URIEL MONTOYA GARCIA



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	10

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos

1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaria de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ

Gerente Hospital Departamental E.S.E.

Av. Simón Bolívar No 17 - 40

Buenaventura - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Departamental de Buenaventura, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente

documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

El Hospital Departamental de Buenaventura genero al cierre de la vigencia fiscal 2012, cuentas por pagar sin recursos en tesorería para su pago en la fuente de recursos propios por CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE \$4.299.

En la vigencia 2012 se generó un resultado fiscal negativo, por CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES \$4.296.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, esta Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012, que incluye la entidad que usted dirige.

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **I) Resultado Fiscal:**

El Hospital Departamental de Buenaventura, ejecutó sus ingresos por DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES \$18.547, valor menor al de los gastos ejecutados que fueron por VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES \$22.843, generando un resultado fiscal negativo por CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES \$4.296, (ver cuadro No 1), que comparado con el presentado en la vigencia anterior por SEIS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES \$6.140, muestra un decrecimiento de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES \$1.844.

Cuadro No. 1

Resultado Fiscal del Ejercicio								(cifras en pesos)
EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
16.718.411.000	1.828.152.000	18.546.563.000	17.484.119.000	3.770.542.000	682.747.000	905.623.000	22.843.031.000	-4.296.468.000

Fuente: Área Financiera

• II) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Vs TESORERIA

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES \$16.718, mas la disponibilidad inicial NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES \$923, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES \$17.484, generando un saldo de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES \$ 157, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES \$154, se determino que en tesorería no se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio de la vigencia fiscal, contando con un presunto faltante en tesorería por DOS MILLONES QUINIENTOS \$2.5 (ver cuadro 2).

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería				(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA	
156.821.000	154.316.443	0	-2.504.557	

Fuente: Área Financiera

La diferencia de \$ 2.504.557, entre presupuesto y tesorería fue conciliada y corresponde a:

MENOS VALOR PAGADO DE MAS A LUIS FELIPE OREJUELA	1.057.458,03
MENOS VALOR PAGADO DE MAS A NUEVA EPS	311.300,00
VALOR POR LEGALIZAR ARACELI ARANGO	1.135.798,00

• III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad genero cuentas por pagar sin recursos en tesorería para su pago por CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES \$4.299, Ver cuadro No 3.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia (cifras en pesos)

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA ESE	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	154.316.444	0	0	0	0	0	154.316.444
Reservas Presupuestales	682.747.000	0	0	0	0	0	682.747.000
Cuentas por Pagar	3.770.542.000	0	0	0	0	0	3.770.542.000
Superavit o Deficit	-4.298.972.556	0	0	0	0	0	-4.298.972.556

Fuente: Area Financiera

Ante la situación presentada de cuentas por pagar y reservas presupuestales sin fuente de financiación, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – HOSPITAL DEPARTAMENTAL - BUENAVENTURA									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
				A	D	F	P		
FINANCIERA									
1	Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad genero cuentas por pagar sin recursos en tesorería para su pago por CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES \$4.299, Ver cuadro No 3. Ante la situación presentada de cuentas por pagar y reservas presupuestales sin fuente de financiación, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.	El Hospital presento, la Resolución N° 0722 de diciembre 31 de 2012, mediante la cual se reconoce el déficit presupuestal de las vigencia 2012, por valor \$4.296.468.000, que a la fecha no se ha incorporado presupuesto, pero una vez la Junta Directiva se reúna, se hará lo pertinente.	Lo anterior se determina como un hallazgo Administrativo para que mediante la suscripción de un plan de mejoramiento dese le realice el seguimiento a Los mecanismos necesarios que debe adoptar la administración de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.	X					
TOTAL				1					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!